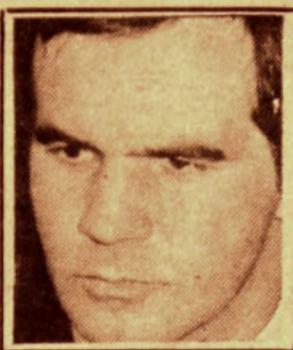


Conmemoración ritual

Por Andrés Allamand

Esta semana se cumplieron dos años de la suscripción del Acuerdo Nacional y por cierto una auténtica "celebración" habría exigido clarificaciones que —una vez más— brillaron por su ausencia. Por tal razón, quienes contribuimos a su surgimiento desde la ex Unión Nacional (hoy fusionada en Renovación Nacional) estimamos del caso efectuar tres precisiones básicas:



1) Que el Acuerdo Nacional suscrito en 1985 tuvo por objeto fundamental facilitar la búsqueda de un entendimiento razonable entre el Gobierno de las FF.AA. y de Orden y la civilidad democrática, para lograr una transición ordenada a la democracia plena. Dicha iniciativa fracasó, tanto por la renuencia de las autoridades a estudiar con buena disposición su contenido, como porque los partidos políticos opositores que concurrieron a su firma se apartaron sistemáticamente, en sus interpretaciones y actuaciones, de principios básicos contenidos en el Acuerdo.

2) Que en tales circunstancias, una mera reiteración formal de los términos del documento suscrito, que ni siquiera se vislumbra acompañada de la voluntad de actuar en conformidad a éstos, era insuficiente y carecía de toda seriedad. A título meramente ejemplar, destacamos que especial relieve tenía el hecho de que hayan continuado los pactos y entendimientos con el Partido Comunista, incompatibles con el Acuerdo y que colectividades opositoras estén objetando la declaración de inconstitucionalidad de los grupos y partidos antidemocráticos, no obstante que la aceptaron expresamente en el Acuerdo Nacional.

3) Que con todos esos antecedentes y otros tantos que podrían aportarse, no nos parecía lógico sumarnos a la conmemoración ritual de la suscripción de un documento que no había merecido de sus firmantes el respeto necesario. En cualquier caso, a título personal, reiteramos que seguimos compartiendo el contenido tex-

tual, el genuino alcance y el sentido original del Acuerdo Nacional.

Sin embargo, es digna de ser destacada la opinión editorial emitida por un importante medio de comunicación, que man-

tuvo una posición más bien crítica hacia la iniciativa (y que nadie podría ni remotamente tildar de proclive a la oposición), en el sentido de que "la experiencia enseña que la democracia es un sistema que funciona a partir de concordancias políticas fundamentales. Sin un marco de éstas entre los grupos mayoritarios de un país la democracia entra en crisis, como la que sufrió en Chile. El Acuerdo Nacional, pues, tiene el mérito de preparar el terreno para concertaciones que den permanencia al futuro democrático".

No obstante, es evidente que la validez de los compromisos políticos descansa en medida muy importante en la voluntad de cumplirlos. Si esta voluntad se ausenta o diluye, no es persistente o simplemente no existe, los entendimientos están irremediablemente condenados al fracaso y, peor que eso, desprestigian a la actividad política como tal.

Al margen de ello, en el propósito que animó al Acuerdo Nacional, subyace una idea que debe ser rescatada por su importancia para el futuro: la limitación del conflicto político, la convergencia en ciertos principios y la búsqueda de ecuaciones aceptables entre quienes piensan distinto, en aras de la estabilidad y gobernabilidad de la sociedad.

La democracia supone la coexistencia de apreciaciones y enfoques disímiles e incluso contrapuestos. Si la pugna entre ellos se exacerba al extremo de que cada sector aspira a imponer tajante e íntegramente su voluntad, el sistema termina por tensionarse a un extremo que lo aniquila. A la inversa, si las corrientes políticas, junto con afianzar sus legítimas identidades, no se cierran a la búsqueda de entendimientos recíprocamente aceptables, el sistema funciona y posibilita su paulatino perfeccionamiento.